Sesión 2a.

Día 14 de enero de 1927.-

Vocal Dr. Calandrelli Ausente con aviso.

En Buenos-Aires a las diez y siete horas y diez minutos del día catorce del mes de enero del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación el Señor Vice-presidente doctor don Alfredo Zanari y Vocales ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

20.907. D/926. Aprobar las rendiciones de cuentas de fondos de matrículas de los veinte Consejos Escolares de la Capital, correspondientes al mes de noviembre ppdo, cuyos balances y documentaciones se encuentran en debida forma.-

15.962 I/926. Autorizar a la Intendencia para que de común acuerdo con la Oficina de Arquitectura, determine la nueva ubicación que convenga dar en los sótanos del edificio

del Consejo, al local para depósito de los efectos de dicha Intendencia cuya habilitación se autorizara por exp. nº 8906.-I/926, debiendo ejecutarse las obras necesarias dentro del importe fijado con anterioridad para ese objeto.-

8166 I/928. Renovar por todo el corriente año y con opción a un año más por parte del Consejo, el contrato celebrado con el Señor Vicente Lissa que rigió hasta el 31 de diciembre último, para la afinación, limpieza general y arreglos de los pianos de las escuelas de la Capital, fijando la misma retribución anterior de trescientos pesos ($300) m/n, mensuales y todas las otras condiciones del contrato vencido.-

18.528 D/926. Rectificar la resolución dictada en el expediente con fecha 15 de diciembre ppdo, en el sentido de que el importe de la adjudicación de artículos aprobada por la misma, es de $ 3.331.75 m/n, en vez de $ 3.333.75 m/n, suma ésta que se consignó por error.-

17.446. 3º/926. Aumentar a $ 60 m/n, desde febrero próximo inclusive, la partida de $ 30 m/n mensuales que tiene asignada la escuela "Guillermo Rawson, Nº 10 del Distrito 3º, para gastos internos.

13.237 D/926. Autorizar excepcionalmente el cambio de 130 rollos de papel ferro-prusiato que aún le resta entregar de mayor cantidad adjudicada, a la casa Lutz, Ferrando y Cía, por 8/2

rollos de tela imperial, cuyo importe de $ 383.50 representa igual valor que el de aquel otro artículo.-

13.098 D/926. 1º.- Autorizar la ejecución de las obras adicionales a las de reparación general que se realizan actualmente en el edificio escolar fiscal calle Tacuarí 567, aprobando al efecto el presupuesto de fs 92 del exp. que eleva la Dirección General de Arquitectura, y cuyo importe total es de dos mil seiscientos ochenta y seis pesos con ochenta centavos ($ 2.686.80) m/n.-

2º.- Imputar el gasto a la partida de 10% acordada para imprevistos en la ejecución de los trabajos principales.-

3140 17/922. 1º.- Aprobar el proyecto definitivo, planos, presupuesto por importe de doscientos cuarenta y tres mil ochocientos setenta y seis pesos con treinta centavos ($ 243.876.30) m/n, y pliego de bases y condiciones de licitación formulados por la Dirección General de Arquitectura para la construcción del edificio escolar en el terreno situado en la Avenida Nacional entre las calles San Nicolás y Orán.-

2º.- Disponer para los efectos de la adjudicación de dicha obra, el llamado a licitación pública por el término de ley.-

3º.- Imputar el gasto al Item 3, Partida 60 del Presupuesto (Recursos de las leyes Nros. 7102 y 11.242).-

21.489. 18º/925. 1º.- Autorizar la ejecución de las obras

adicionales que la Dirección General de Arquitectura manifiesta ser necesarias en el edificio escolar fiscal calle Venancio Flores Nº 3869 (escuela "Saturnino Segurola" - Nº 1 del Distrito 18º), en el que se realizan actualmente obras de ampliación y reparación general, aprobando para dicho efecto el presupuesto por importe de cinco mil ochocientos noventa y seis pesos con nueve centavos ($ 5.896.09) m/n. que eleva la expresada Dirección y que figura a fs 154/55 del expediente.—

2º.— Autorizar igualmente la supresión de las obras por importe de $ 964.80 m/n, contratadas para el mismo edificio que la expresada Dirección estima innecesarias.—

3º.— Imputar la diferencia de gasto ($ 4.931.29 m/n) a la partida de 10% asignada para imprevistos en la ejecución de las obras principales contratadas para el referido edificio.—

13.099 D/926. 1º.— Autorizar la ejecución de las obras adicionales a las de reparación general de los edificios escolares fiscales calles Montes de Oca 439 y 455, y La Madrid 499,— aprobando para el efecto el presupuesto de fs 159/60 del exp. que eleva la Dirección General de Arquitectura y cuyo importe total es de un mil quinientos setenta y un pesos ($ 1.571.00) m/n.—

2º.— Imputar el gasto a la partida de 10% acordada para imprevistos en la ejecución de los trabajos principales de re-

"paración general de los mismos edificios.-

49 D/927 Aprobar el balance presentado por el Señor Administrador de Propiedades de la Repartición con referencia a la percepción y depósito en la cuenta corriente del H. Consejo en el Banco de la Nación Argentina, del importe de ciento treinta pesos ($130.00) m/n, correspondiente al alquiler de la finca de propiedad del Consejo sita en la calle Sucre Nº 2284 (donación de doña Josefa Tollo), por el mes de octubre ppdo.

10.040 17/919 1º.- Autorizar la ejecución de los trabajos adicionales en la construcción del edificio escolar fiscal sito Avenida Tres Cruces 4548/52,- aprobando a tal efecto el presupuesto de fs 150/51 del exp. que eleva la Dirección General de Arquitectura, y cuyo importe total es de seiscientos sesenta y tres pesos con treinta centavos ($663.30) m/n.-

2º.- Imputar el gasto a la partida de 10% acordada para imprevistos en la construcción del edificio de referencia.-

50 D/927 Aprobar el balance presentado por el Señor Administrador de Propiedades de la Repartición con referencia a la percepción y depósito en la cuenta corriente del H. Consejo en el Banco de la Nación Argentina, del importe de seiscientos pesos ($600 m/n) correspondiente al alquiler del inmueble de propiedad del Consejo calle Venezuela 1538/50 en el que está habilitado el mercado "A-

D.G.

"dolfo Alsina", por el mes de octubre ppdo.-

18.901 12°/926. Anotar en la foja de servicios de la maestra de la escuela n° 10 del Consejo Escolar 12°, señora Julia A. K. de Valle, la circunstancia de ser autora del texto de lectura para 5° y 6° grados titulado "Cantos Rodados".-

16.429 18°/926. Dar el nombre de Ernesto A. Bavio al edificio recientemente construido en la calle Bahía Blanca 1551, con destino a la escuela N° 16 del Consejo Escolar 18°.-

10.048 3°/921. 1°.- Autorizar las modificaciones y ampliación de obras que la Dirección General de Arquitectura manifiesta ser necesarios en la construcción que se lleva a cabo actualmente del edificio escolar calle San Juan esquina Salta,- aprobando para tal efecto el presupuesto que eleva la misma Dirección y que figura a fs 1/4 del exp. agregado n° 20.905.-3°/926,- cuyo presupuesto establece.

Aumento de obras de contrato y trabajos complementarios. .... $ 23.433.63 m/n
Disminución de obras de contrato . . . . $ 11.898.25 "
Diferencia a favor del contratista. $ 11.535.38 "

2°- Imputar el mayor gasto de referencia a la partida de 10% acordada para imprevistos en la construcción del edificio.-

5340 7°/926. No autorizar por ahora los trabajos a que se refiere el exp. (colocación de puertas en la escuela n° 17 del Distrito 7°), debiendo la Inspección Técnica recomen

D/f

"dar las medidas de vigilancia que estime del caso, e informar más tarde si con tales medidas han podido subsanarse los inconvenientes anotados por el Consejo Escolar respectivo.-

16.467 11/926. Conceder el uso gratuito del local de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 11º a la Universidad Popular para Mujeres "Bartolomé Mitre" a fin de que funcionen en él los cursos que piensa crear.-

9971 20/926. 1º- Dejar sin efecto el pase a la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 20; de la maestra de la Nº 16 del mismo Distrito, Srta Amalia Ana Vidini.-
2º.- Notificar a la Srta Vidini de los términos del informe de la Inspección Técnica de fs 11 del exp.-

13.102 D/926. 1º- Autorizar la ejecución de las obras adicionales que la Dirección General de Arquitectura manifiesta ser necesarias en las reparaciones generales que se ejecutan actualmente en los edificios escolares fiscales calles Soler Nº 3929, Tinglés 263, Santa Fe 5039, y Cerrito 240,- aprobando para tal efecto el presupuesto por importe total de cinco mil quinientos un pesos con cuarenta y ocho centavos ($5.501.48) m/n, que eleva la expresada Dirección y que figura a fs 98/99 del exp.
2º- Autorizar, asimismo, la supresión de las obras de contrato indicadas en la planilla de fs 100 del exp, por valor de novecientos seis pesos con noventa y cinco centavos ($906.95) m/n, - las que

Ad/ comprenden al edificio calle Soler Nº 3929 y resultan innecesarias según informa la oficina técnica.-

3º.- Imputar la diferencia de gasto ($ 4.594.53 m/n) a la partida de 10% acordada para imprevistos en la ejecución de las obras principales contratadas para el grupo de los referidos edificios.-

5288 D/926. 1º.- Declarar sin efecto la licitación pública celebrada el 22 de Junio ppdo para adjudicar la ejecución de los esgrafitos del Instituto Bernasconi.-

2º.- Hacer constar que los expresados trabajos, presupuestados en la suma de $ 9.360 m/n,- revisten la naturaleza de los que menciona el inciso 5º del Artículo 3º de la Ley de Obras Públicas y que según la misma disposición legal pueden contratarse con prescindencia de la licitación pública.-

3º.- Disponer que para la adjudicación de los mismos trabajos se efectúe una licitación privada,- invitándose a los cinco profesionales capacitados que figuran en la nómina agregada a fs 46 del exp.- Deberá invitarse además a los dos interesados por la obra que presentaron reclamo a raíz de la licitación pública anterior,- siempre que las referencias previas que de ellos se obtengan comprueben su capacidad para la ejecución de obras de la materia.-

19.214 I/926. Archivar el expediente previa anotación en Inspección Técnica General.-

18.864 12/926. 1°- Disponer que la escuela N° 19 del Consejo Escolar 12° funcione con nueve secciones de grados en cada turno, a partir de la iniciación del próximo curso escolar.-
2°- Disponer que, al iniciarse el próximo curso escolar, los maestros de menor antigüedad en el servicio que revistan en la escuela N° 19 del Consejo Escolar 12° Srs. Eugenio José Pujó y Casiano Roberto Torres Suárez, pasen a prestar servicios en la N° 22 del mismo Distrito.-

19.968 6/926. Disponer que el expediente pase a la Comisión Encargada de estudiar el proyecto de escalafón.-

21.025 O/926 Aprobar la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial a favor de los Apoderados del Consejo por los servicios que han prestado durante el mes de diciembre último, e imputar su importe de ocho mil trescientos cuarenta pesos m/n ($ 8.340.00 m/n), al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 30 del Presupuesto de 1926.-

18.714- 7/926. Archivar el expediente.-

9818. 13/926. Archivar las actuaciones.-

11.343 E/926. Facultar a la Presidencia para entender en la aprobación de los contratos celebrados en cumplimiento de la resolución de 24 de noviembre de 1926, una vez que requiera informes con respecto a la conveniencia de aceptar los plazos estipulados.-

15.878 E/926. 1°- Suprimir la escuela N° 19 del Consejo Escolar 1°, en vista de que sus a-

alumnos tienen cabida en las escuelas cercanas.-

2º.- Disponer que la Dirección Administrativa (Sección Suministros) se haga cargo en la forma de práctica de los muebles y material escolar de la escuela Nº 19.-

3º.- Facultar al Consejo Escolar 1º y a la Inspección Técnica, para que de, común acuerdo, propongan la ubicación del personal directivo y docente de la escuela Nº 19 al iniciarse el próximo curso escolar.-

4º.- Reservar la consideración de la posible clausura de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 1º, hasta conocer los resultados de la inscripción del próximo curso.-

18.882 I/926. 1º.- Pasar el expediente al Consejo Escolar 2º para que notifique de lo actuado al director de la escuela particular "Colegio Rivadavia" sita en Rivadavia 3354, don Raúl Salgado, y le exija las explicaciones correspondientes con motivo del procedimiento seguido, en este caso su contravención con lo dispuesto el 15 de noviembre de 1922 (exp. 18.839-I/922).-

2º.- Facultar al Consejo Escolar 2º, para que, de no ser satisfactoria las explicaciones del director, le prevenga que a la comisión de otra falta se le retirará la autorización para ejercer la enseñanza privada.-

19.839 M/926 1º.- Aceptar y agradecer al empleado del Museo Escolar Sarmiento don Esteban S. Battana, la colección que ofrece de 950

pH

mariposas de Corrientes y Misiones, clasificadas por familias en dos cuadros; y hacer constar en la foja de servicios del mismo su generoso ofrecimiento.-

2°.- Acordar al empleado Señor Zattara un pasaje de primera clase entre Buenos Aires y Esquina (Corrientes) y diez días de permiso para que traiga la colección donada.-

3°.- El Museo Escolar Sarmiento colocará en parte visible de ambos cuadros chapas con la inscripción: donación del Señor Esteban S. Zattara.

Sección Territorios.-

19.664 T/926. Dejar constancia de que la persona designada por resolución de 27 de setiembre ppdo (exp. 15.582-T/926), en carácter de maestra de tercera categoría de la escuela N° 21 de Chaco, es la M.N.N. Srta María Angela Morelli, y no María Luisa Morelli, como por error se consignó.-

15.216 T/926. 1°.- Convertir en escuelas fijas las estaciones de la ambulante "E" de Chubut de las localidades "Gualjaina" y "Cañadón Grande", asignándoles los números 74 y 76, respectivamente.-

2°.- Nombrar directores interinos para las nuevas escuelas a las siguientes personas: para la N° 74 a la Sra Catalina Larrauchea de Goyenache y para la N° 76 al Señor Manuel Romero, acordando a éste último los pasajes y viático a que hace referencia la Inspección.-

20.309 – V/926. Autorizar a la Presidencia para que adopte en oportunidad las medidas solicitadas por la Inspección General de Territorios con referencia al servicio de calefacción necesario en la escuela No 83 de "Chacay", Gobernación del Neuquén, siempre que el Presupuesto a sancionarse para el corriente año permita la imputación del gasto.-

19.355 C/926. 1°.- Aprobar la suspensión de las clases durante el día 9 de octubre de 1926, dispuesta por el director de la escuela No 82 de "Villa Angela" (Chaco), por obligar a ello los deterioros ocasionados al edificio por un ciclón.-

2°.- Aprobar, asimismo, el proceder del Señor Inspector Seccional respectivo al ordenar la inmediata ejecución de las obras necesarias en el citado edificio de propiedad fiscal, cuyos trabajos importaron la suma de ciento ocho pesos con noventa centavos ($108.90) m/n, según resulta de los comprobantes adjuntos al exp.-

3°.- Disponer el reintegro de dicha suma a favor del director de la escuela de referencia, quien se hizo oportunamente cargo de los gastos ocasionados.

4°.- Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs 11 vuelta del exp.-

20.591.- I/926. Aprobar los gastos por importe de cuatrocientos treinta y un pesos con sesenta centavos ($431.60) m/n, efectuados por el Sr. Inspector General de Territorios, Don Próspero G. Alemandri en los conceptos de que informan los comprobantes

"tes adjuntos al exp; autorizando el pertinente reintegro con la imputación indicada por la Dirección Administrativa.-

19.268 C/926. 1º- Aceptar y agradecer la donación de la suma de cuatrocientos pesos ($400.00) m/n, para contribuir a la adquisición de un piano con destino a la escuela Nº 31 de "Saenz Peña" (Chaco), que se obtuvo como producto de una velada realizada con tal fin en la localidad asiento de la escuela,- manifestándose al personal de la misma, a cuyo cargo estuvo la organización de la fiesta, que oportunamente se dispondrá la provisión del instrumento solicitado.-

2º- Disponer el desglose de la letra por importe de cuatrocientos pesos ($400) m/n, que corre agregada al expediente, en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs 4.

17.562-T/926. Dejar constancia de que la persona nombrada para la escuela Nº 55 de Pampa (exp-15.301. T/926), es la M. N. N. Erta Celina del Valle Dominguez y no María Lidia Dominguez, como por error se consignó.-

10.378 C/926.- Aprobar los servicios prestados en carácter de directora infantil de la escuela Nº 136 de Chaco, por la Sra. Angela Tita Todaszi de Muñoz, desde el 13 de julio hasta el 22 de agosto ppdos.-

22.185-T/925. 1º- Declarar injustificadas las

inasistencias en que incurrió el maestro de la escuela Nº 9 de Telén (Pampa) Sr. Mariano Vélez, desde el 16 al 30 de noviembre de 1925, por causas particulares, excediéndose de la licencia que se le acordó y prevenirle que en lo sucesivo deberá abstenerse de hacer uso de licencias que no sean motivadas por enfermedad antes de que le hubieran sido regularmente concedidas.—

2º.- La Dirección Administrativa tomará nota de lo actuado para aplicar el descuento proporcional del sueldo de vacaciones en caso de que no lo haya hecho con anterioridad.

3º.- Hacer notar a Inspección General de Provincias que ha demorado el despacho del exp. desde el 24 de febrero al 17 de noviembre de 1926, sin causa aparente que lo justifique.—

19.546-M/926. Aprobar el contrato de locación celebrado por la casa en que funciona la escuela Nº 145 de "Manantiales" (Misiones), el que se encuentra extendido en debida forma y establece un alquiler de veinticinco pesos ($25.00) m/n mensuales, término de dos años a contar desde el 1º de octubre de 1926, renovable por dos más a opción del Consejo y demás condiciones de práctica.—

15.685 E/921 1º.- Aprobar la adjudicación dispuesta por la Inspección Seccional del Chaco a favor del Sr. Maximiliano Scolari y por la suma de $4.675.78 m/n para la ejecución de las reparacio-

DH

-nes generales que se detalla en el presupuesto de fs 83 del exp. requeridas por el edificio fiscal en que funciona la escuela Nº 11 de "Villa Angela" de dicho territorio.-

2º.- Autorizar la ejecución de los nuevos trabajos requeridos por el mismo edificio a consecuencia de los deterioros causados por un temporal,- aceptando el presupuesto por importe de $ 2.167.08 m/n, (con la condición especial relativa a la supresión del revoque del frente) presentado por el adjudicatario de las obras anteriores.-

3º.- Imputar los gastos según la forma que establecen la resolución de fecha 21 de julio ppdo (fs 77 del exp) y el informe de la Dirección Administrativa de fs 116 vta del exp- disponiendo que a la mayor brevedad se liquide y gire a favor de la Inspección Seccional respectiva, el importe de los presupuestos aceptados, para que efectúe el correspondiente pago en su oportunidad, con cargo de rendir cuenta documentada.-

4º.- Postergar para nueva oportunidad la ejecución de las obras de ampliación del mismo edificio, de las cuales se hace referencia en las actuaciones, debiendo la Dirección General de Arquitectura incluirlas en el primer plan general que formule para la realización de mejoras en los edificios escolares fiscales del Chaco.-

19354 C/926. 1º.- Autorizar la construcción de un cerco de alambre tejido en el terreno que circunda al edificio de propiedad fiscal ocupado por la escuela Nº 37 de "Pampa Peña" (Chaco);- aprobándose a tal efecto el presupuesto preparado por la dirección de la citada escuela para llevar a cabo las obras por administración y cuyo importe total de $ 821.50 m/n se refiere únicamente a la adquisición de los materiales necesarios, por cuanto el servicio de mano de obra será prestado gratuitamente.-

2º.- Disponer se gire oportunamente dicha suma al Inspector Seccional respectivo, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.-

3º.- Imputar el gasto a la respectiva partida del presupuesto a sancionarse para el corriente año.-

9722 C/925. Aceptar y agradecer a la Sociedad de Damas Cooperadora de la escuela Nº 20 de Esquel (Chubut), la donación de dos mil quinientos pesos ($ 2.500 m/n), depositados en el Banco de la Nación Argentina como contribución popular para construir el edificio escolar de la localidad, incluido por el Consejo en el plan general aprobado el 18 de agosto último por expediente 7016-F/926.-

Sección Provincias.

22.614 I/925. 1º.- Extender el certificado de servicios que solicita el Inspector Seccional de Entre Ríos, don Eduardo J. Ortiz, de acuerdo con los datos consignados por Estadística y Dirección Administrativa en sus

informes de 2 y 25 de noviembre último (fs 14 y vuelta del exp.).-

2°.- Hacer saber al susodicho Inspector Sr. Ortiz que es objetable el procedimiento que ha seguido al solicitar la devolución del certificado que se le había extendido anteriormente, a pesar de constarle que contenía un error.-

20.113 C/925.- Aprobar el contrato de locación celebrado por la casa en que funciona la escuela nacional N° 173 de "La Cañada" (Córdoba), el que se encuentra extendido en debida forma y establece un alquiler de treinta pesos ($30.00) m/n, mensuales, término de cinco años a contar desde el 1° de setiembre de 1926 y demás condiciones de práctica.-

22.309. C/925. 1°.- Dejar sin efecto la resolución de 7 de junio de 1926 (fs 25 del exp.) por la que se dispuso la ocupación de la casa en que funciona la escuela nacional N° 85 de "Majadilla" (Córdoba), hasta el 30 de setiembre último, y se encomendó a la Inspección Seccional respectiva la búsqueda de otra casa por un alquiler no mayor de $20 m/n mensuales.-

2°.- Mantener el punto 3° de la resolución de 26 de febrero de 1926 fs 20 del exp. por el cual se autoriza al Inspector Seccional de Córdoba para celebrar un nuevo contrato de locación con el Señor Joaquín Piñeyro Gómez, por la casa de su propiedad que ocupa la escuela antecitada, estableciéndose un alquiler de $20 m/n mensuales a partir del 1° de octubre último y demás condiciones de práctica.

18.590 E/926. 1º.- Declarar comprendida dentro de los términos de la resolución del Volante 31, a la maestra de la escuela Nº 10 de Entre-Ríos, Srta Alcira Elena Tettour, quien deberá prestar servicios en carácter de auxiliar de la dirección en la misma escuela.-
2º.- Pasar las actuaciones a la Inspección General de Provincias para que proponga la reemplazante de la Srta Tettour.-

3634 B/925. Disponer que los directores de las escuelas Nº 171, 238, y 224 de Córdoba, señores José T. Cortés, Alberto Ladoux y Srta Celia Quiroga, revisten en la tercera categoría, en vista de que carecen de título normal nacional.

19.209 I/926. Aprobar los nueve contratos de locación de casas para el funcionamiento de las escuelas nacionales Nros 105 y 169 de Catamarca, 285 de Corrientes, 39 y 99 de Jujuy, 84 de Salta 87 de Santa Fe y 337 y 411 de Santiago del Estero, que eleva la Inspección General de Provincias, - los que se encuentran extendidos en debida forma y establecen los alquileres y términos de que informa la planilla de fs 74 del exp.-

18.732 S/926. 1º.- Acordar la suma de cien pesos ($100) m/n, para la ejecución de las reparaciones que requiere el edificio cedido gratuitamente para el funcionamiento de la escuela nacional Nº 156 de "Poscaya" (Salta) debiendo girarse oportunamente dicho importe a la Inspección Seccional respectiva para que lleve a cabo los trabajos por administración, con cargo de rendir cuenta documentada en su oportunidad.-

2º.- Imputar el gasto a la respectiva partida del Presupuesto a sancionarse para el corriente año.-

12.675- 8/923. Archivar las actuaciones, previa manifestación a los vecinos de "El Bañado" Dpto de Rio Hondo, Santiago del Estero, firmantes de la nota de fs 48 del exp., que no es posible, por el momento, acceder a sus deseos en el sentido de que se crée una escuela nacional en el paraje citado.-

Sección Territorios.-

42 I/927 1º.- Acordar a la Inspección General de Territorios la suma de diez mil pesos ($ 10.000) m/n, con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de su inversión, para atender durante el año actual el pago de viáticos de los funcionarios de su dependencia y del nuevo personal de enseñanza designado y a designarse para las escuelas de su jurisdicción.-

2º.- Imputar el gasto a la respectiva partida del Presupuesto a sancionarse para el corriente año.-

18.651- R/926. Nombrar profesora de manualidades y labores para la escuela Nº 16 de Bariloche (Rio Negro), a la Srta Eulalia Agundez, a quien deben acordarse los pasajes y viáticos que indica Inspección, para que se traslade a su destino.-

202 I/927 1º.- Nombrar maestra de 4a. categoría interina para la escuela Nº 1 de Santa Cruz, hasta tanto el presupuesto permita su confirmación en la 3ra categoría y Exam-

DH

pre que llene los requisitos reglamentarios para ello, a la Srta. María Luisa Aga ñaraz.-

2º.- Nombrar maestra de 4a. categoría interina para la escuela Nº 16 de Río Negro hasta tanto el presupuesto permita su confirmación en la 3ra. categoría y siempre que llene los requisitos reglamentarios para ello, a la Sra. Clara C. de Rojas.-

3º.- Imputar los sueldos a que se refiere esta resolución a la partida que para maestros de 4a. asigne el Presupuesto General a sancionarse para el corriente año.-

Sección Provincias.-

20.768 E/926. Dar el nombre de José Manuel Estrada a la escuela Nº 152 de "El Simbolar" (Salta).-

563 I/927. Establecer que cuando un director o maestro de escuelas nacionales en provincias, desista de su pedido de traslado por haber desaparecido las causas que lo originaron, deberá comunicarlo de inmediato a la Seccional respectiva, a fin de evitar los trastornos que trae aparejado el dejar sin efecto las designaciones efectuadas.-

20.519 C/926. Dejar sin efecto el nombramiento de director de la escuela Nº 252 de Córdoba, recaído en exp. 16.698-I/926, a favor del actual director de la Nº 84 de Buenos Aires señor Narciso F. Romero, quien desiste de su pedido de traslado.-

21.018 J/926. Adherirse al Segundo Congreso de Historia Nacional a realizarse en

la ciudad de Jujuy el 6 de marzo del corriente año; y facultar a la Presidencia para que designe delegado.

Sección Capital.-

18.211-19°/926 - Nombrar vice-directoras infantiles para las escuelas del Consejo Escolar 19° que a continuación se indica, a las siguientes maestras:

Escuela N° 11: a la M.N.N. señora Florentina Henry de Turdera, maestra de primera categoría de la misma.-

Escuela N° 12; a la M.N.N. y Cert. de Asistencia al C. de Ejercicios Físicos señora Manuela N. Zubia de Mazón.

Escuela N° 6, a la M.N.N. y Cert. de Asistencia al Curso de E. Físicos, Sra. Elena del Barco de Diana, maestra de primera categoría de la escuela N° 11.

Escuela N° 10, a la M.N.N. y Profesora de E. Física, señora María Peraggini de Cabral, maestra de 1ra. categoría de la misma escuela.-

16.921-10°/926 - Nombrar vice-directoras infantiles para las escuelas del Consejo Escolar 10° que a continuación se indican a las siguientes maestras:

Escuela N° 5: a la M.N.N. señora Leonor J. Cueto de Gandulfo maestra de primera categoría de la misma, en reemplazo de doña Leonarda D. de Moyano, que fué ascendida.-

Escuela N° 3: a la M.N.N. Srta Sofía Manzini maestra de primera categoría de la escuela N° 17 del mismo Distrito, en reemplazo de la Srta Laura Battaglia que

fué ascendida.-
Escuela Nº 15: a la M. N. N. y Prof. de Ed. Física Srta. María Isabel Sobreville, actual maestra de primera categoría de la escuela Nº 18 del mismo Distrito, en reemplazo de la Srta. Esther López, que fué ascendida.-

562 1º/927 Como se pide.- Pase al Museo Escolar Sarmiento a sus efectos.-

449 I/927. Disponer que los Consejos Escolares de la Capital remitan el 25 del corriente a la Inspección Técnica General una nómina de las vacantes de maestros existentes en su jurisdicción, con especificación de escuelas, a fin de que la citada oficina pueda preparar la correspondiente planilla de pases.-

16.538 1º/926. 1º- Nombrar director infantil para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 1º, vacante por jubilación del señor Armando S. Picard, al actual vice-director elemental de la Nº 4 del mismo Distrito, señor José T. Manes, con títulos de maestro normal nacional y bachiller y que actualmente cursa el 4º año de Arquitectura.-
2º.- Recomendar al Consejo Escolar 1º tenga presente los méritos profesionales del vice-director don Juan M. Capurro, cuando hayan desaparecido las causas que han impedido tomar en cuenta su impugnación.-
Aprobar la constitución de los Consejos Escolares que a continuación se indican:

PH

336. 1°/927 Consejo Escolar 1°.-
Presidente. - Dr. Dn. Luis R. Gondra. -
Vice-presidente. Sr. Ismael Bucich Escobar.
Tesorero. Dr. Miguel Sussini. -
Vocal Interventor. Dr. Ernesto Padilla. -
Vocal. - Dr. Enrique Pietranera. -

421. 2°/927 Consejo Escolar 2°. -
Presidente. - Dr. Arturo Billordo -
Vice-presidente. Sr. Alfredo Villalba.
Tesorero. Sr. Torcuato Tracchia. -
Interventor. Sr. Miguel J. del Priore.
Vocal. Dr. Pedro V. Melendez. -

525 3°/927 Consejo Escolar 3°. -
Presidente. Dr. Horacio Casco. -
Vice " Dr. Pedro B. Torres. -
Tesorero Sr. José S. Malugani. -
Interventor Escribano Sr. Tomás Bravo.
Vocal. Sr. General Don Rosendo Fraga. -
~~Secretario. Sr. Esteban Stagnaro.~~

256 7°/927 Consejo Escolar 7°. -
Presidente. Dr. Salvador J. Aloise. -
Vice ". Sr. Pedro J. Truco. -
Tesorero. Sr. Santiago A. Firpo.
Interventor Teniente Coronel Juan Saavedra.
Vocal Dr. Nicomedes Antelo. -

241 8°/927 Consejo Escolar 8°. -
Presidente. Sr. Manuel Inchausti.
Vice- ", Dr. Miguel Angel Aimo.
Tesorero. Sr. Felipe Sánchez Mendoza.
Interventor. Sr. Amadeo J. Barousse.
Vocal. Dr. Juan B. Amespil. -
~~Secretario. Sr. Alfonso A. Bayardi.~~ -

342 10°/927 Consejo Escolar 10°. -
Presidente. - Sr. Tomás Mc. Gough.
Vice- " Dr. Rogelio Araya.
Tesorero. Capitán de Navío Emilio A. Barcena.

Vocal Interventor. — Dr. J. Alfredo Ferreyra.
Vocal. Dr Leopoldo Mello.—
~~Secretario.— Profesor D. [illegible]~~

393 11°/927 **Consejo Escolar 11°.—**
Presidente. Sr. Laureano A. Baudessone.
Vice " Profesor D. Avelino Herrera.
Tesorero. Dr. Leopoldo K. Wimmer.—
Interventor Dr. Victorino Ortega.
Vocal Sr. Luis A. Castagnino.

464 12°/927 **Consejo Escolar 12°.—**
Presidente.— Dr. Juan Felipe Aranguren.
Vice " Dr Constancio L. Fúnes.—
Tesorero. Profesor Sr. J. Ulises Codino.
Interventor Dr. Pedro Weirnos.
Vocal . Dr Juan Porro Freites.—
~~Secretario. Dr. [illegible]~~

346 13°/927 **Consejo Escolar 13°.—**
Presidente. Sr. José D. Larroca.
Vice " Sr. Bartolomé E. Cúneo.
Tesorero. Sr José Sandalio Sosa.—
Vocal Interventor Sr. Manuel Figueroa.—
Vocal. Sr Remigio Iriondo.—

275 14°/927 **Consejo Escolar 14°.—**
Presidente.— Sr José Fernández Coria.
Vice " Dr Julio Iribarne.—
Tesorero Dr Luis Mitre.—
Interventor. Dr Juan B. Emina.
Vocal Sr Pablo A. Pizzurno.

404 16°/927 **Consejo Escolar 16°.—**
Presidente. Sr Antonio Díaz.—
Vice " Sr Leoncio Paiva.—
Tesorero Sr Alfonso Ratti.—
Interventor Dr Luis Cattaneo.
Vocal. Dr Amaranto Abeledo.

340 17°/927 **Consejo Escolar 17°**
Presidente.— Dr Rafael A. Leguizamón

Vice-presidente. - Ing. Luis Muñoz González.
Tesorero. Dr. Eduardo Tibiletti.
Interventor Dr Angel H. Roffo.
Vocal. Dr Manuel Pajera.

398 18°/927 Consejo Escolar 18°.-
Presidente.- Dr Ramón C. Aranguren.
Vice " Dr Santiago Baqué.-
Interventor. Sr Ernesto Spangemberg.
Tesorero. Dr Cayetano Roca.-
Vocal. Sr Antonio Delfino.

359. 19°/927 Consejo Escolar 19°.-
Presidente. Sr Coronel Enrique Pome.
Vice " Sr Arturo Demarco.
Tesorero. Sr Carlos A. Luppi.-
Interventor Dr Ernesto S. Fontana.
Vocal. Sr Damián Mones Ruiz.

465 20°/927 Consejo Escolar 20°.-
Presidente. Dr Hugo Cullen.-
Vice " Dr Saúl Vasco.-
Tesorero. Sr Hernando Bergalli.-
Interventor Dr Carlos Edo.
Vocal Sr León López Pinieiro.-

570 5°/927 Aceptar la renuncia presentada por el miembro del Consejo Escolar 5°, Dr Emilio Saint y nombrar en su reemplazo, por el término de ley, al Dr. Carlos Ruiz Huidobro.

575- 15°/927 Aceptar la renuncia presentada por el miembro del Consejo Escolar 15°, Dr Arturo de Gainza y nombrar en su reemplazo por el término de ley al Dr. Arturo Schneiderwind.-

571 1°/927 Aceptar la renuncia presentada por el miembro del Consejo Escolar 1°. Dr Enrique Pistarini y nombrar en su reemplazo, por el

términos de ley, al Dr Nicolás Avellane-
da.-

576 20/927 Hacer saber al recurrente que el H. Consejo
al dejar sin efecto el nombramiento del
Sr José Rial Escalada no tuvo otra ra-
zón que la información llegada al
seno del mismo según la cual este nom-
bre no figuraba en el padrón de la
Capital Federal.-

561 E/927 Aceptar la renuncia presentada
por la Sra. Alicia E. Tallon de Aparicio
del cargo de Escribiente de la Oficina de
Estadística de la Repartición. y nom-
brar en su reemplazo, a la Srta Aman-
da E. Tallon.-

226 E/927 Aprobar la siguiente medida adop-
tada por la Presidencia con fecha 7 del
actual:
"1°- Acordar al Señor Inspector Adminis-
trativo de Escuelas para Niños Débiles
la suma de dos mil ciento setenta y ocho
pesos m/n ($ 2.178 m/n), - con cargo de rendir
cuenta en su oportunidad, para que
adquiera los pasajes de ida y vuelta
desde esta Capital hasta Mar del Plata,
para 200 alumnos, 20 Visitadoras y 1
dentista, destinados a la Colonia Ma-
rítima de Vacaciones que funciona-
rá en esta última localidad.
2°- Páguese por Dirección Administra-
tiva, la suma de dos mil ciento setenta y o-
cho pesos moneda nacional ($ 2.178 m/n)-
al Señor Federico Silva, Inspector Admi-
nistrativo de Escuelas para Niños Dé-
biles, cantidad que se le acuerda con
cargo de rendir cuenta, para que a-

"bone a la empresa del F. C. del Sud, el importe de 200 pasajes de los alumnos de la Colonia Marítima de Vacaciones de Mar del Plata y de 20 Visitadoras y 1 dentista, imputándose el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 59 del Presupuesto vigente en el año 1926."-

20.870 S/926. Conceder licencia sin goce de sueldo hasta el 31 del corriente mes, al empleado de Secretaría Sr. Luis R. Aragón (asuntos particulares).-

20.954-I/926. Prorrogar por tres meses más, con goce de sueldo a contar del 16 de diciembre ppdo, la licencia concedida al ordenanza de la Repartición, D. Carmelo De Nunno (enfermedad).-

Entre líneas a fs 36 renglones 12 y 13, fs 37 renglones 34 y 35 y fs 52 renglones 8 y 9, "chapas con", "Inspector General de Territorios Don" y "goce", respectivamente, Vale. Entre líneas a fs 44 renglones 35 y 36 "categoría". Vale. Sobre raspado a fs 39 líneas 3 y 16 fs 42 línea 31, fs 45 línea 25 y fs 49 línea 14, "al", "lo", "Gómez", "Seccional" y "Nunnos", respectivamente, Vale.-

Testado a fs 36 línea 13, fs 48 líneas 19-32 y fs 49 líneas 3 y 16, respectivamente, No Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos.-

E. M. Mora [signature]

[signature]